

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

A N U N C I O

Expediente: AL-01/04-ET.
Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.
Infracción: Leve, art. 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Fecha: 27 de agosto de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-02/04-ET.
Interesado: Taurina del Poniente, S.L.-CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.
Infracción: Leve, art. 53.3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Sanción: 60 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Fecha: 27 de agosto de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-03/04-ET.
Interesado: Taurina del Poniente, SL-CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.
Infracción: Grave, art. 14 D de la Ley 13/99.
Sanción: 301 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 27 de agosto de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 27 de septiembre de 2004.- El Delegado de Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para

cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por causas legalmente previstas.

A N U N C I O

Expediente: AL-04/04-ET.
Interesado: José Liria Fernández. NIF 34.786.604-R, Urb. Aljamar Manzana D-7, núm. 137 - 41940-Tomares-Sevilla.
Infracción: Grave, art. 15.a) de la Ley 10/91.
Sanción: de 30.050,61 a 601.012,10 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 12 de mayo de 2004.
Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 27 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3294/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.
Domicilio: Autovía Sevilla-Coria, km 3,5. Edificio CEEI, Apartado 76.
Localidad: San Juan de Aznalfarache, Sevilla.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Cerro del Bujo, Cerro del Tesoro y Poblana.
Término municipal afectado: Tarifa (Cádiz).
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque eólico denominado: «PESUR I» de 42 MW.
- 21 aerogeneradores Clase I o similar, con motor asíncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 2.000 kW.
Rotor tripala de 80 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 5.027 m², sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 2.100 kVA y relación 20/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor al tipo RHZ1 12/20 kV, desde los C.T. a los centros de acometida y a la subestación del parque.

- Ampliación de subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

Posiciones de transformación: se proyecta la sustitución del actual transformador de 25 MVA por uno nuevo de 50 MVA.

Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.

Transformador de servicios auxiliares.

Referencia A.T.: 7329/04.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Angelina Ortiz del Río.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3295/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.

Domicilio: Autovía Sevilla-Coria, km 3,5. Edificio CEEI, Apartado 76.

Localidad: San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Parralejo y Media de Ramos.

Término municipal afectado: Tarifa (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «PESUR II» de 22 MW.

- 11 Aerogeneradores Clase I o similar, con motor asíncrono trifásico de 1.000 V y potencia nominal de 2.000 kW.

Rotor tripala de 80 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 5.027 m² sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 2.100 kVA y relación 20/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor al tipo RHZ1 12/20 kV, desde los C.T. a los centros de acometida y a la subestación del parque.

- Ampliación de Subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

Posiciones de transformación: Un transformador de 30 MVA.

Para la posición de salida de línea se aprovecharán las instalaciones actuales.

- Transformador de servicios auxiliares.

Referencia A.T.: 7330/04.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Angelina Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita

Denominación: Alhambra Servitur, S.L.

Código Identificativo: AN-18632-2.

Domicilio social: C/ Animas, núm. 5, bajo B, Granada.

Sevilla, 17 de septiembre de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.